Bogotá D.C., julio 15 de 2026

SEÑORES:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) DE CIUDAD BOLÍVAR
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Ciudad

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y Ley 1755 de 2015).

Yo, **Myriam Lucy Molina**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **51714951** de **Bogotá**, actuando en mi calidad de ciudadano y residente/interesado de la zona de El Perdomo, y en representación de los habitantes de la comunidad, de manera respetuosa ejerzo mi derecho constitucional de petición para solicitar información sobre las actuaciones urbanísticas en el sector.

HECHOS SUSTENTATORIOS:

1. En la zona de El Perdomo (Localidad de Ciudad Bolívar) se encuentra el predio que correspondía a la antigua fábrica de **Filmtex**.

2. Actualmente, dicho predio es objeto de desarrollos, proyectos urbanísticos o acuerdos entre las autoridades del Distrito, la comunidad y la firma **Constructora Las Galias S.A.S.**

3. Como miembro de la comunidad, requerimos claridad absoluta sobre el impacto social, ambiental, vial y de infraestructura que tendrán los acuerdos concertados para dicho terreno.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

- **PRIMERO:** Solicito copia física o en formato digital del convenio, acuerdo (resciliación o mutuo disenso) local, acta de concertación o documento oficial que se haya consolidado entre la JAL del barrio Perdomo, la Alcaldía Local, la comunidad y la **Constructora Las Galias S.A.S.** teniendo en cuenta los futuros proyectos de construcción en el predio de la antigua fábrica **Filmtex**.

- **SEGUNDO:** Se me informe detalladamente el estado actual de las licencias urbanísticas, el uso del suelo proyectado (ej. vivienda multifamiliar, parques, equipamiento público) y el cronograma de ejecución acordado.

- **TERCERO:** Se me indique cuáles fueron los compromisos de mitigación ambiental, cesión de espacio público y desarrollo de vías periféricas asumidos por la constructora en beneficio del barrio El Perdomo y que afectan directamente al barrio GALICIA ya que se pretende talar 37 árboles que fueron sembrados por el Jardín Botánico en los años 90 como cerca viva de protección a la comunidad de las partículas contaminantes que producía la fabrica Filmtex, arboles que siguen ofreciendo esa misma función ya que la constructora en su futura edificación de viviendas seguirá afectando a la comunidad en especial a los habitantes de la kra 73 F los cuales no fuimos tenidos en cuanta para tomar decisiones que afectan a Galicia puntualmente y que no afectan en nada al barrio Perdomo.

- **CUARTO:** Solicito información sobre los espacios de socialización ciudadana o audiencias públicas que se tengan previstos por la JAL para el seguimiento del presente proyecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Sustento esta solicitud en el **Artículo 23** de la Constitución Política de Colombia, la **Ley 1712 de 2014** (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) y la **Ley 1755 de 2015**, la cual regula el derecho de petición. Recuerden que, al tratarse de solicitudes de acceso a la información, el término legal de respuesta expedito es de **diez (10) días hábiles**.

NOTIFICACIONES:
Recibiré respuesta de preferencia en el siguiente canal digital:

Correo electrónico: 123mmolina@gmail.com
Dirección: Carrera 73 F # 62 D 91 Sur barrio Galicia
Teléfono: 3133653729

Cordialmente,

MYRIAM LUCY MOLINA
C.C.51714951 de Bogotá